



1-TALENTO HUMANO

Sistema de estímulos

¿Qué queremos lograr?

Orientar a todas las entidades públicas en las nuevas tendencias en materia de bienestar e incentivos para que estos sean congruentes con las necesidades, motivaciones e intereses de los servidores públicos.



Ley 909
2004

Decreto 1567
1998

Decreto 1083
2015

Decreto 648
2017

¿Cómo lo vamos a lograr?



Contribuir al afianzamiento de los lineamientos de la gestión estratégica del talento humano en materia de estímulos



Ofreciendo orientación a las entidades



modelo integrado
de planeación
y gestión

*** Para ver la información completa de esta y las demás dimensiones de MIPG visita:
<http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg>

CONSEJOS PRÁCTICOS PARA EL DISEÑO DEL COMPONENTE DE BIENESTAR

1

Caracterizar a los servidores públicos de la entidad.

2

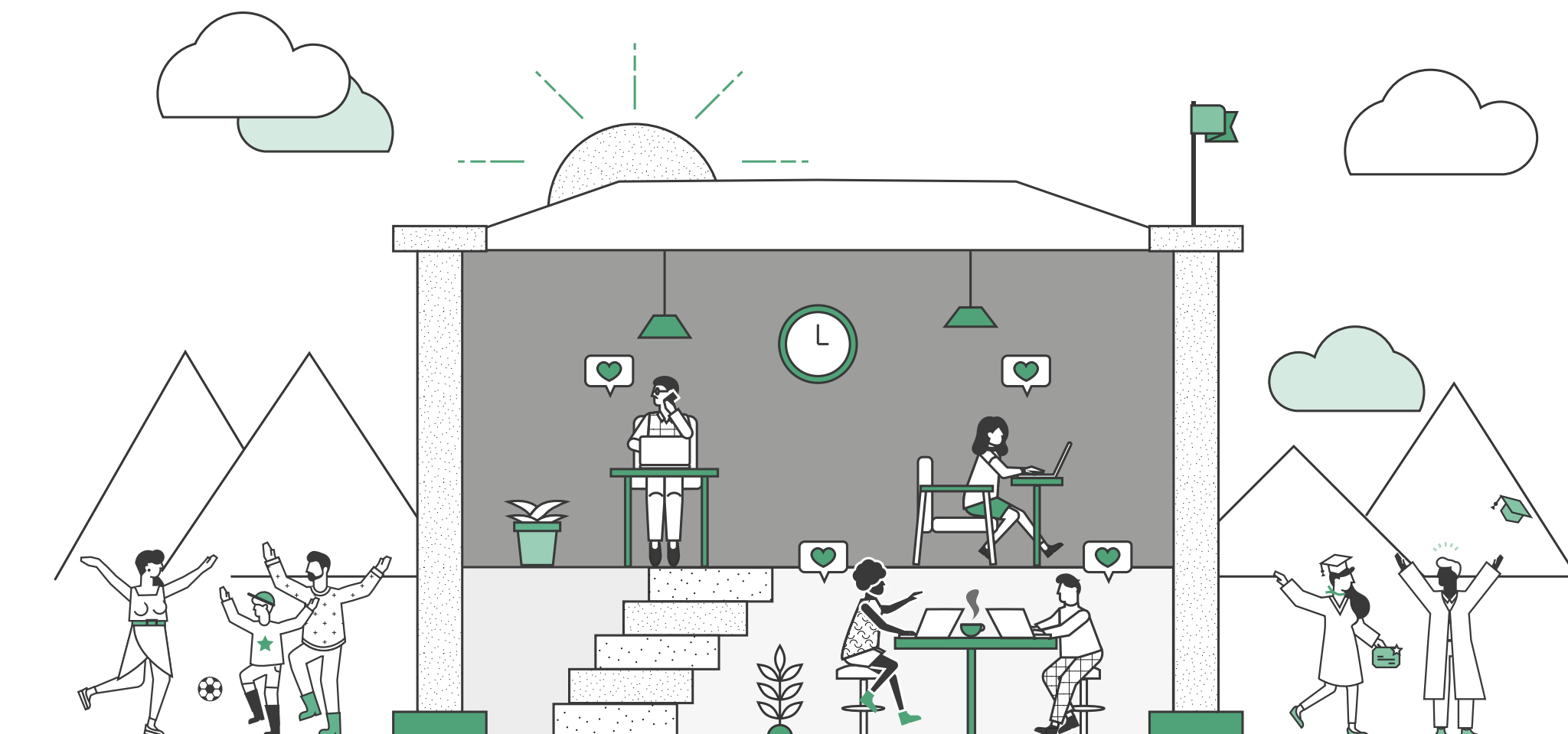
Diligenciar la matriz GETH y construir el plan de acción.

3

Hacer un diagnóstico de las necesidades en el bienestar laboral.

4

Diseñar el componente de bienestar del Plan Estratégico del Talento Humano con base en los puntos 1 a 3 y el ciclo de vida del servidor público.



MOTIVACIÓN

Las entidades deben potenciar la vocación de sus servidores mediante estímulos que satisfagan sus intereses y necesidades.

SENTIDO DE PERTENENCIA

Es la satisfacción de una persona al sentirse parte de un grupo, una comunidad u otro tipo de conjunto.

CALIDAD DE VIDA

Los servidores deben tener una calidad de vida que les genere bienestar tanto en el ámbito laboral como familiar.

Dentro de la entidad

• Bienestar social •

Fuera de la entidad

Dirigido a servidores públicos y sus familias

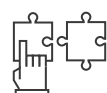
CALIDAD DE VIDA LABORAL



Medición de clima laboral



Adaptación al cambio organizacional



Desvinculación laboral asistida



Cultura organizacional



Trabajo en equipo



Liderazgo

PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES



Deportivos y recreativos



Artísticos y culturales



Educación formal



Capacitación informal en artes y artesanías



Promoción en programas de vivienda



Promoción y prevención de salud

Programas de incentivos

NO PECUNIARIOS

Dirigido a: Servidores de carrera administrativa, equipos de trabajo, servidores con cargos de libre nombramiento y remoción.



Becas



Comisiones



Viajes



Publicaciones



Encargos

PECUNIARIOS

Dirigido a: Equipos de trabajo



Dinero